

Habiéndose reunido la Comisión del Programa EC2U para movibilidades de estudiantes de la Universidad de Salamanca, vistas las solicitudes presentadas y en virtud de los expedientes académicos de los solicitantes, de acuerdo con las bases de la convocatoria de fecha 8 de enero de 2026, este vicerrectorado HA RESUELTO hacer públicas las LISTAS DEFINITIVAS DE ADJUDICACIÓN de las Becas EC2U para estudiantes de Doctorado de cualquiera de las titulaciones de la Universidad de Salamanca para realizar una estancia de corta duración dentro del “EC2U PHD Network – Virtual Institute for Sustainable Cities and Communities (VISCC)” en cualquiera de las Universidades de la Alianza EC2U durante un máximo de 12 días hábiles durante el curso 2025/2026 dentro de los periodos lectivos de la Universidad de destino, en régimen de concurrencia competitiva, a los estudiantes matriculados en alguno de los programas de doctorado de la Universidad de Salamanca (condición 1 de la convocatoria), que no hayan realizado ninguna movilidad EC2U previamente (condición 2 de la convocatoria), que cumplan con el requisito de certificación lingüística (condición 3 de la convocatoria) y que como parte de la documentación han presentado un resumen de su investigación vinculado a los proyectos semilla:

- Dimensiones legales y sociopolíticas de la sostenibilidad urbana: se centra en la sostenibilidad urbana desde una perspectiva legal y de ciencias sociales. Por tanto, replantear y reorganizar las políticas sociales y el bienestar ecológicos – sostenibilidad social – es tanto una tarea crucial como un desafío importante.
- Reducción de los efectos adversos de los desastres naturales: reducción de los riesgos vinculados al cambio climático antropogénico y la expansión urbana a través de perspectivas multidisciplinares, técnicas geoespaciales avanzadas y tecnologías de inteligencia artificial, o en los siguientes temas:
 - Reutilización sostenible de edificios.
 - Medio ambiente urbano y salud.
 - Eficiencia energética y sostenibilidad a escala urbana.
 - Olas de calor y confort térmico en ciudades Suministro de energía sostenible y limpia.
 - Comunidades Energéticas Locales y redes energéticas.
 - Calidad ambiental interior.
 - Procesos de la superficie terrestre.
 - Modelización geoespacial.
 - Gobernanza urbana sostenible.
 - Infraestructura verde.
 - Gestión de residuos.
 - Detección y mitigación del efecto de Isla de Calor Urbano.
 - Soluciones basadas en la naturaleza.
 - Otro tema relacionado con Ciudades y Comunidades Sostenibles.

a los estudiantes que se relacionan a continuación:



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	08-04-2026 13:48:22

ADJUDICADOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DOCTORADO	IDIOMA	EXPEDIENTE	TEMA INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD EC2U DESTINO
VIDAL BLANCO, Raquel	***9939**	Doctorado en ciencias sociales	B2	9,36	1	Universidad de Pavía
MUÑOZ SOSA, Concepción	***4645**	Programa de Neurociencias de la USAL.	B2	9,33	1	Universidad de Turku
MUÑOZ GARCÍA, Ainara Patricia	***6374**	Doctorado en restauración ecológica	B2	8,72	1	Universidad de Umea
SELEME ABU YAGHI, Daniel	***7292**	Doctorado en estado de derecho y gobernanza global	B2	8,61	1	Universidad de Jena
DEL CACHO DOMÍNGUEZ, Andrés	***7206**	Doctorado formación en la sociedad del conocimiento.	B2	8,16	1	Universidad de Turku
YICHENG JIANG, None	****8385*	Doctorado en sociología	B2	7,80	1	Universidad de Pavía

SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DOCTORADO	IDIOMA	EXPEDIENTE	TEMA INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD EC2U DESTINO
SÁNCHEZ MANZANO, Jose Antonio	***6588**	Doctorado formación en la sociedad del conocimiento,	C1	7,74	1	Universidad de Turku
VILCHEZ VASQUEZ, Kelly	****2309*	Programa de doctorado investigación avanzada lengua y literatura	B2	7,60	1	Universidad Friedrich Schiller de Jena

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	08-04-2026 13:48:22

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
SALAH NONE MOHAMMAD, Mustafa Mohammad	****2901*	Renuncia a la beca
FERREIRA CORCHERO, Rebeca	***1419**	Certificación lingüística caducada

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR MAGNÍFICO
PDF Resolución 05/06/24 (B.O.C.y.L. 13/06/24)
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y
COOPERACIÓN

Fdº.: Raúl Sánchez Prieto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	08-04-2026 13:48:22

